

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

PROGRAMA MENTALIDAD Y CULTURA

JULIO 2024



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA EL PROGRAMA MENTALIDAD Y CULTURA

1. PRESENTACIÓN

El Departamento de Productividad y Desarrollo Empresarial de Colsubsidio se propone a contribuir al crecimiento y la competitividad de sus MiPymes afiliadas mediante un portafolio de servicios pertinente. Este portafolio busca mejorar la productividad en la región, partiendo de la exploración y comprensión de las oportunidades de crecimiento y desafíos de productividad. Este esfuerzo se llevará a cabo con recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante - FOSFEC.

El área de Desarrollo Empresarial de Colsubsidio se establece en virtud de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, conocida como la Ley de Emprendimiento, y su decreto reglamentario 689 del 24 de junio de 2021. A través de esta normativa, las Cajas de Compensación Familiar reciben facultades para prestar servicios y ejecutar programas que impulsen el desarrollo empresarial en las MiPymes en proceso de consolidación, proporcionando asistencia técnica y estrategias para aumentar su productividad.

Por su parte, Colsubsidio cuenta con un universo de más de 70.000 MiPymes afiliadas en todos los sectores económicos; el 68% de ellas se encuentran en los sectores de comercio, construcción, servicios empresariales y manufactura (Fuente: Observatorio de Productividad, 2024).

Bogotá, como motor económico de Colombia y hogar de más de 100.000 empresas, representa un potencial para la implementación de programas centrados en la mentalidad y cultura empresarial. De acuerdo con estudios del Banco Mundial, las empresas que adoptan programas de este tipo experimentan un crecimiento económico. En Colombia, se estima que las MiPymes que implementan estos programas logran un crecimiento promedio del 20% en su facturación anual.

Los programas de mentalidad y cultura empresarial mejoran las relaciones con clientes y empleados. Según un estudio de la Cámara de Comercio de Bogotá, el 90% de las empresas que implementan estos programas mejoran la satisfacción del cliente, generando fidelidad y repetición de compra. Además, promueven el trabajo en equipo y la comunicación efectiva entre colaboradores y directivos, traduciéndose en un aumento de la eficiencia y calidad en los procesos productivos. Según cifras del Observatorio de Productividad de Colombia, las empresas que implementan estos programas experimentan un aumento promedio del 15% en su productividad.



Acorde con lo anteriormente expuesto, Colsubsidio ha venido implementando un portafolio estratégico y pertinente que viene en línea con este tipo de necesidades. Muestra de ello es el programa Conexiones y Redes Empresariales ejecutado entre el 2022 y 2023 y diseñado con el fin que las MiPymes afiliadas a la caja, logran crear conexiones de valor estratégicas e impulsaran su crecimiento a través de la transferencia de conocimiento en distintos espacios, tales como inspiración y aprendizaje, ruedas de negocio, bootcamps, entre otros; se destaca la participación de más de 300 MiPymes en el programa.

Como parte de los resultados obtenidos sobresale, su interés por acceder y conectar con nuevos clientes, relacionarse con otros empresarios, más del 90% de los empresarios participantes quieren ser parte de una red de empresas MiPyme, ante todo participar en ruedas de negocio, acceder a un acompañamiento especializado, en corto tiempo y aplicable a sus modelos de negocio, acceder a mentores y consultores especializados, participar en espacios de interacción con posibles compradores basado en un proceso de conexión (match-making), participar en marketplace, ruedas de negocio y ferias para exhibir productos y servicios, finalmente asocian la mentalidad y cultura empresarial a su crecimiento y productividad.

Por otro lado, y durante el desarrollo del programa Xposible Crecer, el primer campamento de MiPymes Colsubsidio, buscaba que por lo menos 400 MiPymes afiliadas a la caja, fortalecieran sus modelos de negocio, enfocado en los detonantes que ayudaran a mejorar su productividad: talento, mentalidad y cultura, management, mercado y estrategia. Como resultado de este ejercicio, se obtuvo la asistencia de 427 MiPymes que lograron tener una ruta de crecimiento personalizada y que, a través de conferencistas nacionales e internacionales, accedieron a estrategias para la toma de decisiones, fidelización del talento humano, gerencia estratégica y la consolidación en los mercados actuales.

En conclusión, los programas de mentalidad y cultura empresarial impactan positivamente en la productividad de las MiPymes en Colombia, desde el fomento del bienestar de sus propios colaboradores y la constante mejora en la calidad de su servicio, hasta el incremento en la satisfacción del cliente, la reputación y el crecimiento económico. Implementar estos programas se convierte en una estrategia clave para el éxito y el crecimiento sostenible de las MiPymes en el país.

2. OBJETIVO

La Caja Colombiana de Subsidio Familiar - COLSUBSIDIO - en su propósito de contribuir al mejoramiento de la productividad de las MIPYMES afiliadas, pone a su disposición talleres aplicados y espacios de conexiones empresariales, en donde los(as) empresarios(as) podrán desarrollar habilidades, hacer relacionamiento y adquirir herramientas para aplicar a su empresa en áreas como: mercado, gestión, tecnología, estrategia y talento.



3. DIRIGIDO A:

MiPymes¹: Micro, pequeñas y medianas empresas con afiliación activa a la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Ser clasificada como una MIPYME conforme con lo estipulado en la Ley 590 de 2000 y el Decreto 957 del 2019.
- Encontrarse al día con el pago de sus obligaciones parafiscales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Contar con la disponibilidad de tiempo para asistir a las actividades presenciales en Bogotá, en los Centros para el Desarrollo Empresarial y del Talento de la Cl. 34 y Centro Comercial Plaza de las Américas.

5. COBERTURA

Mipymes ubicadas en Bogotá D.C o Cundinamarca (con posibilidad de desplazamiento a las sedes mencionadas en el numeral anterior).

6. BENEFICIOS DEL PROGRAMA

Las MiPymes que resulten seleccionadas en la presente convocatoria contarán con los siguientes beneficios.

Asistencia sin costo a máximo **uno** de los siguientes espacios de Mentalidad y Cultura:

- “Inspira y Aprende” (taller aplicado) de 2 horas, en el que los empresarios accederán a casos de éxito empresarial, kits de herramientas aplicadas a Mipymes por cada temática y oportunidad de hacer conexiones empresariales con los demás asistentes. Las áreas en las que se profundizará son: mercado, gestión, tecnología, estrategia y talento;
- “Bootcamp” (taller intensivo) de 3 horas, en el que los empresarios podrán acceder y aplicar de manera práctica el kit de herramientas en las diferentes áreas (mercado, gestión, tecnología, estrategia y talento), además de hacer conexiones empresariales.
- Actividad de conexiones empresariales con duración de 4 horas, que tiene como fin poner en contacto a empresas de diversos sectores, facilitar la generación de sinergias e identificación de oportunidades de negocio.

¹ Empresas clasificadas como micro, pequeñas y medianas empresas de acuerdo con [la Ley 590 del 2000](#) y su Decreto reglamentario No. [957 del 5 de junio de 2019](#).



7. LOGROS DE LAS ACTIVIDADES

- Conocer buenas prácticas, lecciones aprendidas, claves e ideas de empresarios colombianos que compartirán su caso de éxito en cada uno de los talleres aplicados.
- Aprender las mejores prácticas empresariales sobre mercado, gestión, tecnología, estrategia y talento y aplicar de manera directa el conocimiento a la empresa, a través de actividades prácticas y dinámicas realizadas en el marco de los talleres aplicados e intensivos.
- Acceder y aplicar herramientas en la realidad que permitan mejorar los procesos empresariales en áreas como mercado, gestión, tecnología, estrategia y talento en el marco de los talleres aplicados e intensivos
- Realizar conexiones con otros empresarios asistentes a las actividades con miras a la exploración de oportunidades de negocios y sinergias para el crecimiento, en el marco de los talleres aplicados e intensivos y los espacios de conexión

8. COMPROMISOS DE LA EMPRESA BENEFICIARIA

Cada MiPyme (micro, pequeñas y medianas empresas) seleccionada en la presente convocatoria se compromete a:

- a) Participar de manera proactiva en los encuentros presenciales
- b) Garantizar la asistencia presencial de mínimo una persona de la empresa, en la actividad en la cual realizó el registro.
- c) Entregar oportunamente la documentación solicitada de la empresa, lo cual le habilita el ingreso a la actividad. La documentación debe ser aportada antes de la actividad a la cual asiste. En caso contrario se podrá entregar el cupo a otra empresa interesada
- d) Responder en los plazos establecidos a las comunicaciones y requerimientos que se hagan desde el programa.
- e) Registrar asistencia en la actividad en la que participe, haciendo uso del medio dispuesto para ello
- f) Notificar con antelación la eventual no asistencia a la actividad en caso de que, por asuntos ajenos a su voluntad, no pueda. Lo anterior, para brindar la oportunidad a otra empresa de obtener el beneficio.

Nota: La MiPyme (micro, pequeñas y medianas empresas) seleccionada deberá dar cumplimiento a los compromisos mencionados, en caso contrario, podría



verse afectada su participación en convocatorias o programas futuros.

9. MODALIDAD DEL PROGRAMA

El desarrollo de las actividades del programa de Mentalidad y Cultura tienen las siguientes características:

- Talleres presenciales y espacios de conexión empresarial realizados en los Centros para el Desarrollo Empresarial y del Talento en Bogotá
- Acceso a las actividades sin costo
- El tipo de actividades a realizar, duración y cupos disponibles, se detallan a continuación:

Tipo de actividad	Número de actividades	Duración de actividad	Cupos disponibles
Talleres aplicados "Inspira y Aprende"	Cinco (5) Talleres a realizar en total. Uno (1) por cada temática: <ul style="list-style-type: none"> • Taller 1: Management • Taller 2: Tecnología • Taller 3: Mercado • Taller 4: Estrategia • Taller 5: Talento 	Dos (2) horas cada taller	Sujeto a límite de cupos: Cuarenta (40) por espacio
Talleres intensivos o "Bootcamp"	Tres (3) Talleres a realizar en total.	Tres (3) horas cada taller	Sujeto a límite de cupos: Treinta y cinco (35) por espacio
Espacio de conexiones o "rueda de negocios"	Una (1) actividad a realizar	Cuatro (4) horas	Total de doscientos (200) cupos disponibles

NOTA: Una Mipyme podrá participar en máximo una (1) actividad de las mencionadas anteriormente.



10. PROCESO DE POSTULACIÓN

Registro:

El proceso inicia con el registro de la MIPYME interesada a través de la página en <https://www.colsubsidio.com/empresas/productividad/desarrollo/>. En el formulario deberá diligenciar la totalidad de los campos estipulados. Posteriormente deberá proveer la documentación requerida, haciendo uso del enlace que llegará al correo electrónico, luego del registro; el equipo de Desarrollo Empresarial se contactará con la empresa para acompañar el proceso de cargue de la documentación en los enlaces disponibles para ello.

El área de Desarrollo Empresarial seleccionará en orden de llegada y hasta agotar los cupos disponibles a aquellas MiPymes que cumplan con la totalidad de los requisitos de participación estipulados en el numeral 4 del presente documento.

Las MiPymes registradas recibirán notificación oficial por parte del programa con el estatus de su postulación, el cual puede ser: **Registro con documentos (lo que significa que está habilitado para asistir al evento) o Registro sin documentos (lo que inhabilita para asistir al evento)** en caso de que no se presente la documentación requerida.

Si la documentación enviada por las MiPyme no permite validar la información suministrada en la postulación o no adjunta la información solicitada, se entenderá que la misma no participará en el proceso, será notificada como registro no exitoso y por tanto se dará oportunidad a la siguiente empresa en el orden de elegibilidad.

Documentación solicitada en el formulario de postulación:

La empresa deberá poner a disposición de Colsubsidio los siguientes documentos:

- Cédula de ciudadanía del representante legal
- Última planilla de pago de Aportes a Seguridad Social o Formato de Aportes a Seguridad Social diligencia y firmado.
- En caso de presentar el Formato de Aportes a Seguridad Social diligenciado y firmado por contador o Revisor Fiscal, deberá acompañarse de su tarjeta profesional.



11. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha
Lanzamiento del programa y apertura de la convocatoria	Desde el 22 de julio se inicia con la apertura de los cupos para las actividades que se realizan en el mes de agosto y de manera sucesiva se publicarán las actividades disponibles.
Solución de inquietudes	Permanente y a través de lo dispuesto en el numeral 13 del presente documento.
Cierre de convocatoria, inscripción y selección de empresas	Hasta agotar cupos en cada una de las actividades.

12. CAUSALES DE RECHAZO

La postulación será rechazada por alguna de las siguientes causales:

- a) Si la empresa se encuentra en proceso de liquidación.
- b) La duplicidad en la postulación de una empresa causará el rechazo de una de las postulaciones y se dará prioridad a la primera de ellas.
- c) Empresas cuyo modelo de negocio transgreda los derechos humanos. Quien haya tenido acceso a este documento o documento con criterios de evaluación antes de su publicación.
- d) Empresas interesadas que no cumplan con alguno de los requisitos de participación y que, dado el caso, hayan sido requeridos en subsanación y no lo realicen de manera correcta.
- e) En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, y no contar con la justificación respectiva.



13. ACLARACIÓN DE INQUIETUDES Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

Las inquietudes, preguntas u observaciones de los interesados relacionadas con los presentes términos, podrán ser presentadas a través del correo electrónico mentalidadycultura@colsubsidio.com o al WhatsApp 3004616125

14. CAMBIOS EN LA CONVOCATORIA

Colsubsidio se reserva el derecho a realizar cambios en los términos de la presente convocatoria, en el momento que así lo considere necesario, para lo cual se publicarían comunicados actualizando el documento.

Es responsabilidad de las empresas interesadas y/o postuladas, consultar de manera constante la página web <https://www.colsubsidio.com/empresas/productividad/desarrollo/> en la que se informarán dichos cambios.

15. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la postulación a la presente convocatoria, las MiPymes aceptan las características, requisitos y condiciones establecidos en los términos, así como lo dispuesto para el desarrollo del programa Mentalidad y Cultura. Igualmente, el representante de la empresa declara bajo la gravedad de juramento que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad.

Nota: Las interpretaciones, conclusiones y análisis que realicen los empresarios en la postulación a esta convocatoria son de su exclusivo cargo y responsabilidad y no comprometen ni vinculan en modo alguno a la Caja de Compensación Colsubsidio.

Cabe aclarar que, de la presente convocatoria no se derivará ningún tipo de relación laboral o legal por parte de Colsubsidio con ninguna de las empresas seleccionadas ni con ninguno de los integrantes de esta.

